



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria urgente del Pleno de 7 de febrero de 2020

VBD/ldg

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL SIETE DE FEBRERO DE 2020

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y diez minutos del día siete de febrero de 2020, previamente citado, se reúne en sesión extraordinaria urgente y primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento.

Asisten los miembros de la Corporación:

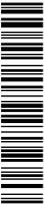
Grupo Socialista:	<ul style="list-style-type: none">• EL ALCALDE, DON VÍCTOR MORA ESCOBAR, que preside la sesión.• D.^a IRENE GARCÍA MACÍAS.• D. DAVID SALAZAR GONZÁLEZ, Sexto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior, y Recursos Humanos.• D.^a TERESA DE JESÚS RÚA URIBE (Portavoz Adjunta); Cuarta Teniente de Alcalde, delegada del Área de Bienestar Social.• D. FRANCISCO JAVIER SAN NICOLÁS APARICIO, Delegado de Deportes, Participación Ciudadana y Mercados.• D.^a INMACULADA MUÑOZ VIDAL (Portavoz); Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Economía y Hacienda.• D. FÉLIX SABIO REDONDO; Séptimo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Calidad Tecnológica.• D.^a ROCÍO SUMARIVA HERNÁNDEZ, Delegada de Juventud y Educación.• D. RAFAEL LOUZAO GUERRERO; Delegado de Agricultura y Pesca, Medio Ambiente y Playas y Delegado de Bonanza.
Grupo Izquierda Unida	<ul style="list-style-type: none">• D.^a MARÍA CARMEN ÁLVAREZ MARÍN (Portavoz).• D.^a NURIA PRADO RODRÍGUEZ.• D.^a PATRICIA SANTOS SALAZAR.
Grupo Ciudadanos	<ul style="list-style-type: none">• D. JAVIER JESÚS GÓMEZ PORRÚA (Portavoz); Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Promoción de la Ciudad, Turismo, Cultura y Fiestas.• D.^a ANA SUMARIVA GARCÍA (Portavoz Adjunta); Tercera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Desarrollo de Fomento Económico, Empleo, Formación Comercio y Emprendimiento.• D. MANUEL LOBATO REINOSO, Delegado de Cultura y Fiestas.• D. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ PONCE, Delegado de Infraestructuras.
Grupo Popular:	<ul style="list-style-type: none">• D.^a MARÍA DEL CARMEN PÉREZ BECERRA (Portavoz).• D.^a SANDRA RAMÍREZ GALAFATE.
Grupo Podemos	<ul style="list-style-type: none">• D. DAVID RODRÍGUEZ ALHAMBRA (Portavoz).
Grupo VOX	<ul style="list-style-type: none">•

Excusa su ausencia el concejal del Grupo Popular D. JUAN JOSÉ MARMOLEJO MARTÍNEZ. Tampoco asisten los miembros de la Corporación: D. FERNANDO MANUEL CABRAL HIDALGO, D. DAVID GONZÁLEZ BARBÉ y D. NARCISO VITAL FERNÁNDEZ, del Grupo Izquierda Unida; D.^a LUCÍA RODRÍGUEZ GARCÍA, Quinta Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Desarrollo de la Ciudad, Urbanismo, Infraestructuras y Limpieza Viaria, del Grupo Ciudadanos; y D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ AYALA, Portavoz del Grupo Vox.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BARBERO DIEGUEZ VICTOR	20-02-2020 08:07:40

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria urgente del Pleno de 7 de febrero de 2020

Concurren también el Interventor Municipal, DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ, y el Oficial Mayor en funciones de Secretario General, VÍCTOR BARBERO DIÉGUEZ, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se entra en el estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión.

ASUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Conforme a lo dispuesto por el artículo 79 del ROFRJEL, se somete a votación por el Presidente la ratificación del carácter extraordinario y urgente de la convocatoria, resultando **aprobado por UNANIMIDAD**.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, PROCLAMA adoptado el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Ratificar el carácter extraordinario y urgente de la convocatoria.

ASUNTO SEGUNDO: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PLAN ITÍNERE.

VISTA la propuesta del Concejal Delegado de Infraestructuras, que se reproduce:

«Vistos los documentos que integran el expediente, relativo a las solicitudes de participación para la mejora de caminos rurales en el marco del Plan ITÍNERE (Plan de mejora de caminos rurales de Andalucía), en el que constan entre otros, los siguientes:

- Solicitud para la participación en el Plan de Mejora de Caminos Rurales 2019 para el camino REVENTÓN GRANDE.
- Memoria técnica y económica de la Mejora, estabilización y acondicionamiento del camino REVENTÓN GRANDE.
- Informe del Sr. Jefe de la Unidad de Patrimonio.
- Solicitud para la participación en el Plan de Mejora de Caminos Rurales 2019 para el camino de la REYERTA.

Se propone que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su condición de órgano competente, se adopte el siguiente ACUERDO

Primero.- Aprobar la presentación de las solicitudes de mejora de dichos caminos en la convocatoria asociada al Plan Itínere, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

Segundo.- Dar traslado de la resolución adoptada al Ilmo/a. Sr/a. Director/a General de la Producción Agrícola y ganadera, a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como a todas las Unidades Municipales afectadas».

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Sometida a votación por el Presidente la propuesta de resolución contenida en el dictamen de la Comisión Informativa, arroja el siguiente resultado: **Aprobada por UNANIMIDAD**.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA adoptado el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la presentación de las solicitudes de mejora de dichos caminos en la convocatoria asociada al Plan Itínere, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BARBERO DIEGUEZ VICTOR	20-02-2020 08:07:40





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria urgente del Pleno de 7 de febrero de 2020

recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

SEGUNDO: Dar traslado de la resolución adoptada al Ilmo/a. Sr/a. Director/a General de la Producción Agrícola y Ganadera, a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como a todas las unidades municipales afectadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

ID DOCUMENTO: xBYD05B9iZ



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BARBERO DIEGUEZ VICTOR	20-02-2020 08:07:40

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>